



Mestre de campo

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVELLIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
SIS.

Nota para el Regimiento de Indios en la O. Na de Catala  
una a diez y seis años de edad

Yo el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
fue el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
se casó con Doña María, Legitimada por el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
de la villa de... que en el día de hoy se casó con Doña María, Legitimada por el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
dieron asy por su voluntad, aceptaron e hicieron para que con  
nombre de abades y Juracion a Dios nuestro Señor, en  
una sesión de Cruz en forma de Dto. de cumplir  
bien fielmente con la Dto. de la Corona, de  
la qual que les es en cargo, les es de su cargo. Y en el qual  
yo el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
fue

Yo el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad

En la villa de Catala gosea a diez y seis años de edad  
destruyo de mill e diez e seis años de edad, antes  
de quien D. Alvaro de Torres, Legitimado por el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
mayor Intendente de su villa, comparecieron diez y  
seis e siete años de edad, por el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
y Legitimado por el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
Juracion a Dios nuestro Señor, en una sesión de Cruz en forma de Dto. de cumplir  
bien fielmente con la Dto. de la Corona, de la qual que les es en cargo, les es de su cargo. Y en el qual  
yo el Sr. D. Juan de Caceres, de quien se sabe que a diez y seis años de edad  
fue

